

## Aproximación al análisis de la estructura socioeconómica de las áreas metropolitanas en España

Salustiano del Campo,  
Juan Díez Nicolás y  
José Luis Pérez Arnáiz

Desde hace algunos años se hace referencia, de manera cada vez más insistente, al término *área metropolitana* como concepto sustancialmente diferente del de ciudad, núcleo urbano y otros similares. En realidad, los términos *metrópolis* y *área metropolitana*, han sido utilizados en otros tiempos, pero desde hace sólo algunas décadas su empleo ha tomado una significación peculiar, como consecuencia de la necesidad de definir determinados aglomerados de población que presentan características diferentes, en cuanto a las funciones realizadas desde ellos, de los núcleos urbanos propiamente dichos.

Hawley ha señalado que todas las definiciones de *metrópolis* y *metropolitano* «tienen en común el hacer referencia a una ciudad principal junto con un territorio sobre el que la ciudad ejerce una influencia rectora. Literalmente, la *metrópoli* significa «ciudad madre», y como consecuencia existen unos descendientes o dependientes esparcidos alrededor de la figura maternal y ligados a ella» (1).

El concepto de *área metropolitana*, tal y como se utiliza en la actualidad, se basa en unas relaciones de interdependencia entre una serie de núcleos generalmente más pequeños (con menos habitantes) y con un menor grado de especialización funcional, y una ciudad central en la que por lo común se localizan ciertas funciones dominantes. Esta concepción del *área* implica, por tanto: 1) la existencia de una «ciudad central» y un «*hinterland*» en el que se localizan otros núcleos de población de menor tamaño; 2) la existencia de unas «relaciones de interdependencia mutua» entre la ciudad central y su «*hinterland*», pero con la especificación de que se tratará de interdependencia en materia de «sustento», es decir, interdependencia económica en el sentido más amplio del término; 3) el *área* así formada constituye una «comunidad» en el sentido que a este término da la Ecología Humana, como unidad básica de adaptación de una población a su medio, en la que diversas partes diferenciadas establecen relaciones simbióticas; 4) en este *área* existirá una diferenciación funcional que dará como resultado, por una parte, una jerarquización de las funciones y grupos funcionales de acuerdo con el grado de especialización funcional y dominación de cada una de ellas, y por otra, la aparición de una pauta espacial de localización de cada función y grupo funcional dentro del *área*, así como el establecimiento de una pauta temporal que esté de acuerdo con las diferentes exigencias funcionales de cada función o unidad funcional (2); 5) la existencia del *área* como comunidad integrada simbióticamente por partes funcionalmente diferenciadas dependerá, en cualquier caso, de un sistema de transportes y comunicaciones suficientemente desarrollado como para garantizar el mantenimiento de las relaciones entre la ciudad central y su «*hinterland*».

Así, pues, «el término *metropolitano*, en su significación actual, se refiere a un *área* más o menos extensa, dentro de la cual las actividades cotidianas están correla-

(1) AMOS H. HAWLEY: *La estructura de los sistemas sociales*, Tecnos, Madrid, 1966, pág. 117.

(2) Consúltense para este marco teórico de referencia, AMOS H. HAWLEY: *Ecología humana*, Tecnos, Madrid, 1962, y *La estructura de los sistemas sociales*, op. cit., especialmente el cap. 4.

cionadas e integradas a través de las funciones administrativas y de mediación realizadas en una gran ciudad» (3). El hincapié hecho en las funciones administrativas y de mediación es importante, pues son éstas las actividades que caracterizan primordialmente a las áreas metropolitanas, tal y como hoy se las concibe. En realidad, las funciones de producción de recursos (extractivas o de transformación), al hacerse menos dominantes y más ubicuas, han dejado de constituir la actividad principal de la ciudad central del área metropolitana (aunque se localicen en el «hinterland»). La ciudad central se especializa, más bien, en las funciones de distribución de recursos (comercio, transportes), y en la coordinación de actividades y control del sistemas (servicios y, en general, administración y poder político).

Pero la mayoría de las definiciones formales de área metropolitana se basan en criterios que rara vez miden la relación entre ciudad central y hinterland y que, por tanto, definen sólo de manera aproximada los límites del área. Así, por ejemplo, una de las definiciones más detalladas es la de las Areas Metropolitanas Estadísticas Standard (SMSA's), que utiliza el censo de los Estados Unidos, y que, excepto en Nueva Inglaterra, constan de «un condado o grupo de condados que contiene por lo menos una ciudad de 50.000 habitantes o más «ciudades gemelas» con una población conjunta de por lo menos 50.000 habitantes. Además del condado o condados que contengan dicha ciudad o ciudades, se incluyen en el SMSA aquellos condados contiguos que, de acuerdo con ciertos criterios, tengan un carácter esencialmente metropolitano y que estén social y económicamente integrados con la ciudad central» (4). Sin entrar detalladamente en las especificaciones respecto a tamaño, carácter metropolitano e integración socio-económica, sí hay que destacar, sin embargo, que la definición del SMSA es enormemente precisa respecto a cada uno de esos tres aspectos. Así, el carácter metropolitano se mide básicamente por la ocupación fundamentalmente no-agrícola, no sólo de la ciudad central, sino también del «hinterland», y por la densidad de población en ambas. Y la integración socio-económica se mide por el volumen y frecuencia de comunicación entre la ciudad central y su «hinterland» (movimiento diario de personas entre hogar y lugar de trabajo, llamadas telefónicas entre ciudad y «hinterland», cuentas de crédito, servicios de transportes, planificación urbana conjuntada, circulación de periódicos, etc.).

Evidentemente, una definición de área metropolitana que se base en los caracteres exigidos para el SMSA se aproximará mucho, operativamente, al concepto sociológico que se intenta definir. Pero no siempre se dispone de la información estadística necesaria para establecer esas definiciones tan precisas. Así, por ejemplo, Kingsley Davis, al estudiar las áreas metropolitanas del mundo, define el área metropolitana como «un área que tenga 100.000 habitantes o más, que contenga una ciudad (o área urbana continua) con 50.000 habitantes o más y otras divisiones administrativas contiguas a la ciudad (o al área urbana continua), que satisfagan ciertos requisitos relativos a su carácter metropolitano» (5). En esta definición, como se ve, apenas se da importancia a los indicadores de comunicación o integración entre la ciudad central y el «hinterland», y ello se debe, sin duda, a la imposibilidad de obtener esos datos para otros países, que no sean Estados Unidos y otros muy desarrollados.

Cabe también mencionar en este punto el sistema de Areas Económicas Estatales (SEA's), desarrollado para Estados Unidos por Donald J. Bogue y Calvin L. Beale, como intento de organización de todo el territorio de aquel país, en unidades significa-

(3) AMOS H. HAWLEY: *La estructura...*, op. cit., pág. 119.

(4) U. S. Bureau of the Census: *U. S. Census of the Population: 1960. Number of Inhabitants*, Final Report PC (1)-17A, Washington, D. C. U. S. Government Printing Office, 1960, páginas VII y VIII.

(5) KINGSLEY DAVIS: *The World's Metropolitan Areas*, University of California Press, Berkeley, 1959, pág. 25.

tivas para el análisis socio-económico. Cada Area Metropolitana Standard, con 100.000 o más habitantes es tratada como un Area Económica Estatal y, en el caso de que pertenezca administrativamente a dos o más Estados, cada parte se considera como un Area Económica Estatal separada, con objeto de poder siempre reconstruir el Area Metropolitana original, a efectos de análisis socioeconómico (6).

### Las Areas Metropolitanas españolas

La Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda ha fijado, de manera oficial, el concepto de Area Metropolitana que se ha de aplicar en España, siguiendo los procedimientos establecidos por Kingsley Davis, anteriormente citados.

Expresamente se afirma que, «de acuerdo con la investigación del profesor Davis, para el reconocimiento y delimitación de un Area Metropolitana, se requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones esenciales:

- a) la existencia de una ciudad central que tenga más de 50.000 habitantes, pudiendo haber dentro de una misma Area varias ciudades de estas dimensiones;
- b) una determinada vinculación económica y social de los núcleos urbanos periféricos en relación con la ciudad principal.

La primera condición es expresiva y clara; en cambio, la segunda ofrece ciertas dificultades de interpretación. La vinculación económica y social se mide en atención a diferentes factores, como son: los porcentajes de reparto de la población activa en sectores productivos, la densidad de población y el estado de las comunicaciones y de los servicios. Un determinado porcentaje máximo de población activa del sector primario y un coeficiente mínimo de densidad, parecen ser las dos circunstancias que mejor definen el límite de un Area Metropolitana» (7).

Pero, a pesar de la intención de tener en cuenta estos factores, el organismo citado se tuvo que enfrentar con la dificultad real de no disponer de los datos precisos. Concretamente, se tropezó con el hecho de que el Instituto Nacional de Estadística no ofrece la distribución de la población activa en todos los municipios (8), indicador que fue sustituido por el del «índice de crecimiento demográfico de los municipios posiblemente afectados y el establecimiento de la condición de un índice mínimo en un período determinado» (9).

En definitiva, se establece que «las Areas Metropolitanas Españolas comprenderán aquellos territorios que cumplan las siguientes condiciones simultáneas:

- 1.º Contener un municipio que tenga por lo menos 50.000 habitantes.
- 2.º Alcanzar 100.000 habitantes en el conjunto del Area abarcada por el municipio principal y todos los demás que cumplan las condiciones que se señalan a continuación.

(6) DONALD J. BOGUE y CALVIN L. BEALE: *The System of Economic Areas*, The Free Press, 1959. Ver también U. S. Bureau of the Census: *State Economic Areas*, por DONALD J. BOGUE, G. P. O., Washington, 1951 y DONALD J. BOGUE y CALVIN L. BEALE: *Economic Subregions of the United States*, Serie Census BAE, núm. 19, G. P. O., 1953. Para una exposición general del proceso de delimitación de este tipo de áreas y de su conexión con el de las áreas metropolitanas standard. Ver SALUSTIANO DEL CAMPO: *Regiones socio-económicas y efecto regional*, "Revista Internacional de Sociología", núm. 83-84, julio-diciembre 1963, págs. 3-12.

(7) Dirección General de Urbanismo: *Areas metropolitanas de España, 1960*, Ministerio de la Vivienda, 1965, págs. 2-3.

(8) Posteriormente a la publicación, por parte del Ministerio de la Vivienda, del trabajo citado, el INE ha publicado los datos sobre distribución de la población activa según el censo de 1960, "pero sólo para los municipios de 10.000 o más habitantes".

(9) *Ibid.*, pág. 3.

3.ª La concurrencia de las siguientes circunstancias:

- a) Una densidad demográfica municipal mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado.
- b) Un índice de crecimiento demográfico municipal mínimo en el período comprendido entre 1930 y 1960 del 152 por 100 (15 por 100 decenal acumulativo), o una densidad demográfica municipal de 700 ó más habitantes por kilómetro cuadrado.
- c) Formar con el territorio del municipio principal un Area continua, bien por contacto directo, o a través de otros términos municipales en los que se haya comprobado concurren las circunstancias anteriormente expuestas.

Se incluyen, asimismo, los municipios que, no cumpliendo las circunstancias señaladas en la condición anterior, queden, sin embargo, envueltos totalmente dentro de territorios que resulten incorporados a un Area Metropolitana» (10).

Como consecuencia de lo anterior se establecen para 1960 las 26 Areas Metropolitanas, que se presentan en el cuadro 1. Se observará que están ordenadas de acuerdo con la población total del Area en 1960, y asimismo que las diferencias en extensión superficial son bastante grandes (desde 28,47 Km<sup>2</sup>, en el caso de Pamplona, hasta 1.717,22 Km<sup>2</sup> en el de Badajoz), de forma que también las diferencias en las densidades medias son igualmente grandes (desde 70,75 habs./Km<sup>2</sup> en Badajoz, a 4.818,19 habs./Km<sup>2</sup> en La Coruña).

Las 26 Areas Metropolitanas abarcaban el 3,22 por 100 de la superficie total de España y el 34,85 por 100 de la población, es decir, 10.666.288 habitantes. Si en lugar de considerar la totalidad correspondiente a las Areas, descendemos a la población y superficie contenida por los municipios de 20.000 o más habitantes dentro de las Areas —que es por sí un indicador del grado de urbanización— hallaremos que comprenden el 2,38 por 100 de la superficie del país y el 28,8 por 100 de los habitantes.

Los propios autores de esta delimitación agrupan las Areas Metropolitanas en función de su número de habitantes en 1960 como sigue:

- 1) Areas con más de 2.000.000 de habitantes —Madrid y Barcelona— que contienen el 43,31 por 100 de la población total de las áreas.
- 2) Cinco áreas con una población comprendida entre 300.000 y 2.000.000 de habitantes —Valencia, Sevilla, Bilbao, Málaga y Zaragoza, que representan el 23,28 por 100 del mismo total.
- 3) Todas las demás áreas, que no superan los 300.000 habitantes cada una.

Aun reconociendo las evidentes dificultades derivadas de la carencia de datos adecuados, parece que se podrían haber manipulado con mejor sentido estadístico los datos existentes, con objeto de evitar paradojas que la propia Dirección General advierte, tales y como que existan «Areas Metropolitanas de reducida población (como, por ejemplo, Badajoz y Jerez de la Frontera), que abarcan extensiones superficiales muy superiores a otras que por su rango y población tienen mucha mayor importancia, tales como Madrid y Barcelona» (11).

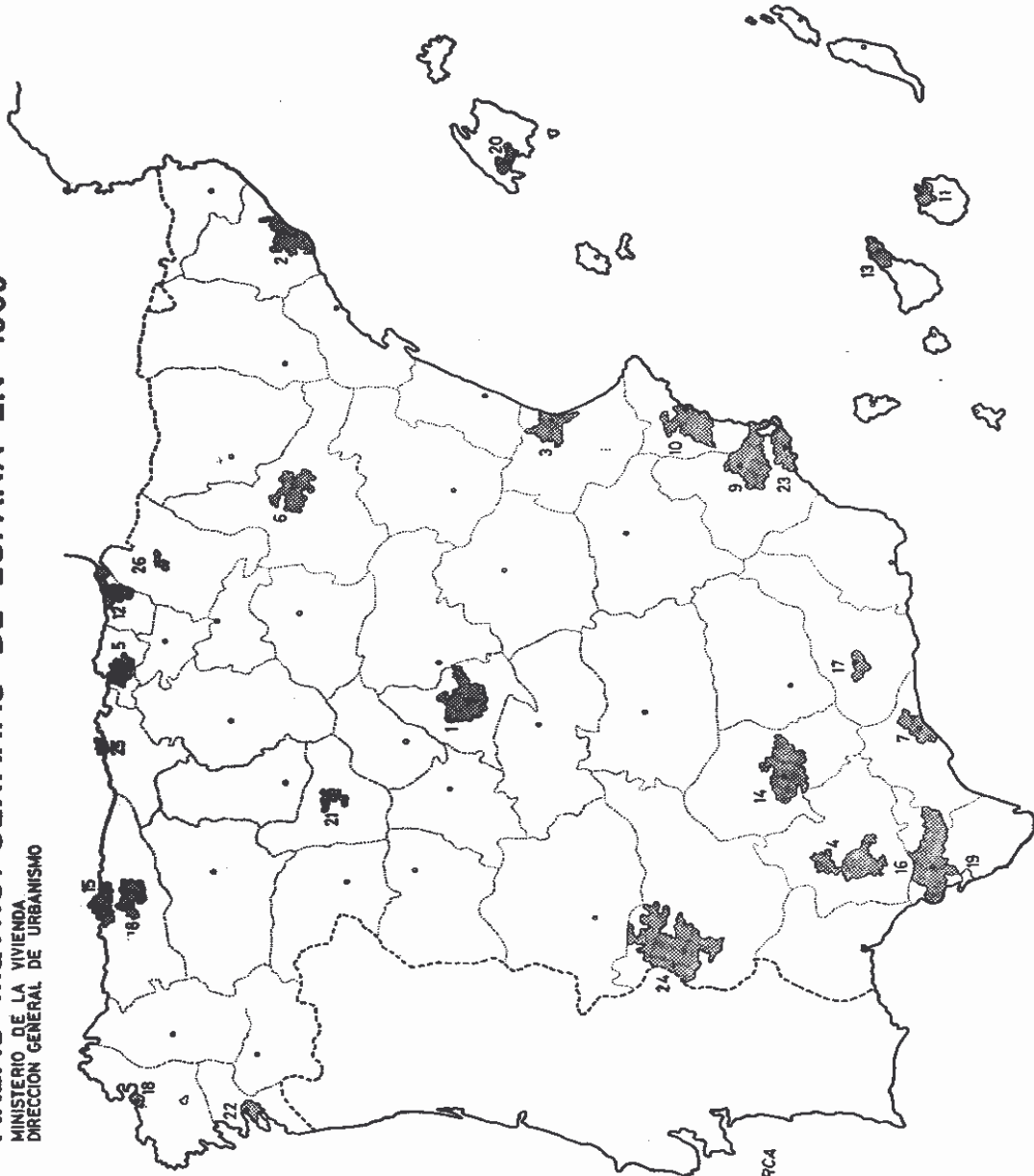
En primer lugar, el municipio en cuanto unidad de análisis no corresponde en absoluto al concepto de aglomeración urbana que desean utilizar el sociólogo, el economista y el planificador urbano. García Barbancho y Díez Nicolás, por ejemplo, han advertido los riesgos inherentes a la utilización no discriminada del municipio para el

(10) *Ibid.*, págs. 3-4.

(11) *Ibid.*, pág. 4.

**AREAS METROPOLITANAS DE ESPAÑA EN 1960**

MINISTERIO DE LA VIVIENDA  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO



- 1 MADRID
- 2 BARCELONA
- 3 VALENCIA
- 4 SEVILLA
- 5 BILBAO
- 6 ZARAGOZA
- 7 MALAGA
- 8 OVIEDO
- 9 MURCIA
- 10 ALICANTE
- 11 LAS PALMAS
- 12 SAN SEBASTIAN
- 13 SANTA CRUZ DE TENERIFE
- 14 CORDOBA
- 15 GJON
- 16 JEREZ DE LA FRONTERA
- 17 GRANADA
- 18 LA CORUÑA
- 19 CADIZ
- 20 PALMA DE MALLORCA
- 21 VALLADOLID
- 22 VIGO
- 23 CARTAGENA
- 24 BADAJOZ
- 25 SANTANDER
- 26 PAMPLONA

Cuadro 1  
AREAS METROPOLITANAS DE ESPAÑA EN 1960

Area Metropolitana	Municipios	Población en		Índice de crecimiento		Extensión (km <sup>2</sup> )	Densidad	
		1930	1950	1930-60	1950-60			
		1960	1950	1930-60	1950-60			
1. Madrid ... ..	10	1.174.428	1.696.835	2.351.556	200,23	138,58	1.020,54	2.304,23
2. Barcelona ... ..	36	1.300.111	1.698.147	2.250.411	173,09	132,52	681,82	3.300,59
3. Valencia ... ..	28	429.086	659.380	710.261	165,53	107,72	417,84	1.699,84
4. Sevilla ... ..	15	302.141	484.101	581.740	192,54	120,17	891,39	652,62
5. Bilbao ... ..	16	306.560	384.107	549.619	179,29	143,09	250,04	2.198,12
6. Zaragoza ... ..	1	174.055	284.360	326.316	187,48	123,44	1.067,91	305,57
7. Málaga... ..	1	188.901	276.222	301.048	159,37	108,99	405,46	742,49
8. Oviedo ... ..	4	174.469	239.238	292.047	167,39	122,07	452,08	646,01
9. Murcia ... ..	5	178.558	250.257	285.774	160,04	114,19	1.053,00	271,39
10. San Sebastián ... ..	7	134.241	176.676	223.598	166,56	126,56	236,63	944,93
11. Alicante ... ..	6	127.897	182.304	221.150	172,91	121,31	643,30	343,77
12. Las Palmas ... ..	2	109.280	178.272	219.848	201,18	123,32	133,99	1.640,78
13. Gijón ... ..	6	125.635	164.661	218.966	174,29	132,98	452,56	483,84
14. Sta. Cruz de Tenerife.	6	102.470	168.356	216.738	211,51	128,74	346,70	625,15
15. Córdoba ... ..	1	103.106	165.403	198.148	192,18	119,80	1.244,61	159,20
16. Jerez de la Frontera.	5	108.336	156.115	195.215	180,19	125,05	1.707,02	114,36
17. Granada ... ..	9	133.585	175.775	182.326	136,49	103,73	139,31	1.308,78
18. La Coruña ... ..	1	74.132	133.844	177.502	239,44	132,62	36,84	4.818,19
19. Cádiz ... ..	2	105.001	141.445	170.260	162,15	120,37	40,48	4.206,03
20. Palma de Mallorca ...	1	88.262	136.814	159.084	180,24	116,28	208,62	762,55
21. Valladolid... ..	1	91.739	125.010	151.807	165,48	121,44	197,90	767,09
22. Vigo ... ..	1	96.696	137.873	144.914	149,87	105,11	109,44	1.324,14
23. Cartagena... ..	2	114.294	123.291	135.317	118,39	109,75	582,01	232,50
24. Badajoz ... ..	4	59.724	100.166	121.487	203,41	121,29	1.717,22	70,75
25. Santander... ..	1	85.117	102.462	118.435	139,14	115,59	33,90	3.493,66
26. Pamplona ... ..	3	44.680	76.122	102.721	229,85	134,94	28,47	3.608,04
<b>Totales ... ..</b>	<b>174</b>	<b>5.932.514</b>	<b>8.397.236</b>	<b>10.606.288</b>	<b>178,78</b>	<b>126,31</b>	<b>14.099,02</b>	<b>752,27</b>

FUENTE: Dirección General de Urbanismo: «Áreas Metropolitanas de España en 1960», Madrid, 1965, pág. 8.

análisis demográfico, teniendo en cuenta las diferencias de su extensión media en distintas provincias españolas y otras características (12).

En consideración a estas dificultades, el mismo Díez Nicolás ha propuesto una unidad territorial más adecuada que, utilizando datos asequibles a todo investigador, se aleja de la definición que toma por base el municipio. Parte de los municipios de 10.000 ó más habitantes, «pero de ellos toma la población de hecho en la entidad capital, a la cual suma la población de todas las entidades denominadas «barrios» (por entender que se encuentran en total conexión con la entidad capital), así como la población de las entidades que se encontraban dentro de un radio de 5 Kms. (si el municipio tenía entre 10.000 y 50.000 habitantes), o de 10 Kms. (si el municipio tenía más de 50.000 habitantes. De esta forma... si la población resultante era superior a 10.000 habitantes, el municipio se clasificaba como urbano, y en caso contrario, no resultaba así clasificado. Por otra parte, se utilizaba un segundo criterio, el de la actividad económica. En este sentido, se tomó el 50 por 100 de población activa dedicada a actividades no agrícolas como límite divisorio entre lo urbano y lo no urbano, salvo que el municipio tuviese más de 20.000 habitantes, en cuyo caso se permitía hasta un 60 por 100, como máximo de población activa dedicada a actividades agrícolas. Finalmente, y como tercer criterio, se tomó el de la densidad, considerando nuevamente los 60 habitantes por kilómetro cuadrado (promedio nacional), como línea divisoria. Debo advertir, sin embargo, que este criterio sólo se utilizó en manera muy subsidiaria, tomando en consideración las dificultades que con respecto a este criterio señalan las Naciones Unidas» (13).

Una confirmación de que el área real de influencia de estos grandes núcleos urbanos es muy inferior a lo que parece deducirse de la definición oficial de Area Metropolitana, se obtiene al examinar las pautas de densidad y crecimiento de la población por anillos de 5 en 5 Kms. de distancia en las 26 áreas citadas. El análisis de esas pautas parece poner de manifiesto que sólo en seis de esas áreas el área de influencia llega hasta 30 Kms. de distancia desde el centro (Barcelona, Bilbao, Santander, San Sebastián, Vigo y Cartagena); en otras cinco llega hasta 20 Kms. de distancia (Cádiz, Valencia, Madrid, Granada y Murcia); en otras siete la influencia sólo parece llegar hasta los 10 Kms. (Alicante, Coruña, Oviedo Gijón, Sevilla, Zaragoza y Valladolid, aunque en esta última puede que en 1960, la influencia llegue hasta los 20 Kms., como consecuencia del rápido crecimiento originado por una fuerte industrialización durante la última década). En Córdoba y Jerez de la Frontera, las pautas citadas parecen indicar que el grado de influencia no alcanza ni siquiera a los 10 Kms. (14).

En estas condiciones, resulta aventurado considerar las Areas Metropolitanas, tal y como están definidas oficialmente, como unidades de análisis que se aproximen a realidades significativas desde el punto de vista socioeconómico. Si el Area Metropolitana se refiere a una unidad ecológica de adaptación, a una comunidad en la que partes diferenciadas se relacionan simbióticamente para realizar una serie de actividades cotidianas, parece difícil aceptar que algunas de las áreas, conforme a su definición oficial, constituyan tal unidad de adaptación (15).

(12) J. Díez NICOLÁS: *Influencia de las definiciones administrativas en el análisis de conceptos sociológicos: el municipio como unidad de análisis en el estudio del grado de urbanización*, "Revista Internacional de Sociología", 97-98, 1968, págs. 75-87, y ALFONSO GARCÍA BAPBANCHO: *Distribución de la población por municipios y entidades*, "Estadística Española", núm. 25, octubre-diciembre 1964, págs. 36-66.

(13) J. Díez NICOLÁS: *Determinación de la población urbana en España en 1960*, en Centro de Estudios Sociales; *La Concentración Urbana en España*, Anales de Moral Social y Económica, volumen XX, págs. 12-13.

(14) J. Díez NICOLÁS: *Concentración y centralización como procesos ecológicos*, inédito.

(15) Cfr. AMOS H. HAWLEY: *Human Ecology*, "International Encyclopedia of the Social Sciences", Macmillan y The Free Press, Nueva York, 1968, vol. 4, págs. 328-337.

Esto es lo que explica que, en algunas áreas, la densidad en el municipio central sea inferior a la del área en su conjunto (por ejemplo, Murcia, Badajoz, Cartagena y Jerez de la Frontera), como se muestra en el cuadro 2. Ello explica, asimismo, que algunas áreas estén constituidas por sólo un municipio (Zaragoza, Málaga, Córdoba, La Coruña, Palma de Mallorca, Valencia, Vigo y Santander). La decisión, pues, de constituir las Areas Metropolitanas en base a los municipios parece no ser adecuada a efectos sociológicos (aunque pueda tener su justificación desde otras perspectivas), dado que la idoneidad misma del municipio como unidad de análisis ofrece muy serias dudas.

En segundo lugar, el criterio de la tasa de crecimiento como indicador sustitutivo de la distribución de la población activa por rama de actividad económica, es tam-

**Cuadro 2**

**INDICES DE CONCENTRACION DE LA POBLACION DENTRO DEL AREA**

AREAS	% habitantes en el municipio principal del Area respecto al total de Areas	Densidad del Area Metropolitana	Densidad dentro del municipio central del Area
Madrid ... ..	96,1	2.304,23	3.722,56
Barcelona ... ..	69,2	3.300,59	15.958,44
Valencia ... ..	71,1	1.699,84	3.750,95
Sevilla ... ..	76,0	652,62	3.143,57
Bilbao ... ..	54,2	2.198,12	5.009,95
Zaragoza ... ..	100	305,57	305,57
Málaga ... ..	100	742,49	742,49
Oviedo ... ..	43,5	646,01	689,33
Murcia ... ..	87,3	271,39	266,75
San Sebastián ... ..	60,4	944,93	1.901,10
Alicante ... ..	54,9	343,77	611,21
Las Palmas ... ..	88,1	1.640,78	1.960,98
Santa Cruz de Tenerife ... ..	61,4	625,15	1.053,84
Córdoba ... ..	100	159,20	159,20
Cádiz ... ..	62,2	4.206,03	11.036,61
Granada ... ..	86,2	1.308,78	1.773,62
La Coruña ... ..	100	4.818,19	4.818,19
Palma de Mallorca ... ..	100	762,55	762,55
Valladolid ... ..	100	767,09	767,09
Vigo ... ..	100	1.324,14	1.324,14
Badajoz ... ..	79,2	70,75	62,26
Santander ... ..	100	3.493,66	3.493,66
Pamplona ... ..	95,2	3.608,04	4.156,26
Gijón ... ..	56,9	483,84	692,86
Cartagena ... ..	91,3	232,50	221,77
Jerez ... ..	67	114,36	92,84
<b>Totales ... ..</b>		<b>752,27</b>	

FUENTE: «Areas Metropolitanas de España 1960» citado.



APROXIMACION AL ANALISIS DE LA ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE LAS AREAS...

bién de dudosa utilidad, ya que la definición de la unidad de análisis influirá excesivamente en dichas tasas, según puede apreciarse en el cuadro 3, que pone de relieve la escasa cobertura superficial de los municipios de más de 3.000 habitantes en las Areas. Únicamente en los casos de Madrid, Bilbao, Zaragoza, San Sebastián, Alicante, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Pamplona alcanza el incremento de la población entre el 20 y el 25 por 100 entre 1960 y 1965, mientras que en siete casos no alcanza el 10 por 100: Málaga, Oviedo, Murcia, Córdoba, La Coruña, Cartagena y Jerez de la Frontera.

Es cierto también que el censo español no proporciona datos sobre la distribución por rama de actividad económica de la población activa para los municipios in-

Cuadro 3

**CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE LAS AREAS METROPOLITANAS 1960-65  
(Aproximación)**

AREA	Población del Área Metropolitana en 1960 (Censo)	Población Área Metropolitana, Padrón municipal 1965	Cobertura Información: Porcentaje del Área cubierta por municipios de más de 3.000 h.	% de incremento de la población (Aproximación)
Madrid ... ..	2.351.556	2.919.485	100	24
Barcelona ... ..	2.250.411	2.643.832	99	12
Valencia ... ..	710.261	829.192	98	16
Sevilla ... ..	581.740	697.923	99	19
Bilbao ... ..	549.619	687.802	87	25
Zaragoza ... ..	326.316	392.425	100	20
Málaga ... ..	301.048	321.529	100	6
Oviedo ... ..	292.047	296.941	100	1
Murcia ... ..	285.774	298.675	100	3
San Sebastián ... ..	223.598	272.030	100	21
Alicante ... ..	221.150	275.187	100	24
Las Palmas ... ..	219.848	265.232	100	20
Santa Cruz de Tenerife ... ..	216.738	265.981	100	22
Córdoba ... ..	198.148	214.562	100	8
Cádiz ... ..	170.502	188.791	100	10
Granada ... ..	182.326	181.685	83	*
La Coruña ... ..	177.502	185.545	100	4
Palma de Mallorca ... ..	159.084	190.817	100	19
Valladolid ... ..	151.807	181.765	100	19
Vigo ... ..	144.914	169.999	100	17
Badajoz ... ..	121.487	115.092	98	*
Santander ... ..	118.435	130.433	100	10
Pamplona ... ..	102.721	128.082	86	24
Gijón ... ..	218.966	245.725	89	12
Cartagena ... ..	135.317	148.659	100	9
Jerez ... ..	195.215	210.734	88	7

Nota: Al basarse la delimitación del área en criterios demográficos, una variación de la población puede ocasionar un cambio en los límites del área, así como concentrarse el número de áreas existentes.

FUENTES: «Anuario de Mercado Español, 1969» y «Áreas Metropolitanas de España en 1960».

feriores a 10.000 habitantes, o para unidades administrativas menores que los municipios, cosa que impide, como hubiera sido de desear, comparar las áreas metropolitanas entre sí, o las ciudades centrales con sus respectivos «hinterlands». Sin embargo, puede ser ilustrativo tener en cuenta que esos datos existen para los municipios centrales de cada una de esas áreas. Un análisis no muy detallado de esos datos consiente formular las siguientes observaciones:

1) el sector terciario (integrado por las actividades de electricidad, agua y gas y servicios sanitarios; comercio; transportes, almacenaje y comunicaciones, y servicios oficiales públicos y privados) predomina sobre cualquiera de los otros dos en todos los municipios centrales, salvo en tres (Badajoz, Murcia y Bilbao);

2) en todos ellos, salvo en cuatro municipios (Jerez de la Frontera, Córdoba, Cartagena y Gijón), las actividades terciarias no sólo ocupan a una proporción mayor de la población activa que cualquiera de las otras dos, sino que incluso superan la población empleada en los otros dos sectores juntos, es decir, que tienen más del 50 por 100 de su población activa dedicada a las actividades terciarias antes mencionadas;

3) en algunos de estos grandes municipios las actividades extractivas o sector primario (agricultura y minería) ocupan todavía una alta proporción de la población activa: Badajoz, 44 por 100; Jerez de la Frontera, 31 por 100; Murcia, 42 por 100; Cartagena, 21 por 100, lo que no parece indicar, precisamente, un marcado carácter metropolitano de las áreas en cuestión;

4) las actividades industriales (industrias fabriles y construcción), son especialmente importantes en Alicante, Pamplona, Gijón, Bilbao y Zaragoza, es decir, que en sólo cinco de las 26 Areas Metropolitanas, la proporción de población activa dedicada al sector secundario supera la proporción dedicada a cualquiera de los otros dos sectores y sólo en un caso, Bilbao, ocupa a más de la mitad de la población activa (56 por 100).

En resumen, los datos parecen confirmar la hipótesis de que las ciudades centrales de las Areas Metropolitanas de España cumplen fundamentalmente una función de administración y control, pero no una función industrial, de transformación. Pero estos mismos datos nos ponen en guardia, nuevamente, contra la aceptación de determinadas áreas como verdaderas áreas metropolitanas, ya que no exhiben carácter metropolitano, al menos por lo que respecta a la actividad económica de su población laboral.

Tampoco las acreditan como tales algunos datos sobre su crecimiento demográfico entre 1960 y 1965. Así, de las Areas Metropolitanas que comprenden un solo municipio, tres cuando menos perdieron población: Córdoba, Málaga y La Coruña. Por su parte, también se registró saldo negativo en el municipio principal de las siguientes Areas: Murcia, Badajoz, Granada, y San Sebastián. Es obvio que lo que en unos casos puede deberse a auténtico desarrollo de una infraestructura metropolitana, en otros cabe atribuirlo únicamente a la despoblación de las Areas. De hecho, entre 1960 y 1965, la tasa de crecimiento ha sido inferior a la registrada en la década 1950-1960 en Oviedo, Murcia, Gijón, Córdoba, Jerez de la Frontera, Granada, La Coruña y Badajoz.

### **Estructura socioeconómica de las Areas Metropolitanas**

El análisis de la estructura socioeconómica de las Areas Metropolitanas españolas, sobre la base de datos tan insuficientes, tiene que ser necesariamente muy limitado. Aparte de las mencionadas dificultades inherentes a la unidad territorial, los datos que ofrecen diversas fuentes estadísticas no permiten caracterizar a todo el Area, sino sólo al municipio central y a alguno o algunos de los municipios que componen el «hinterland». Concretamente, los datos sobre ocupación o actividad económica de la pobla-

ción activa que ofrece el «Censo de Población», sólo se dan para los municipios de 10.000 o más habitantes. Los datos sobre establecimientos industriales que contiene el «Atlas Industrial de España» sólo se refieren a municipios de 20.000 o más habitantes (16).

En cuanto a la localización de actividades industriales en las Areas Metropolitanas, cuya identificación constituyó el punto de partida de este trabajo, la información se refiere sólo a los municipios de 20.000 o más habitantes. En el cuadro 4 se presentan los porcentajes del área y de la población total de cada Area Metropolitana que quedan cubiertos estadísticamente utilizando los datos referidos a municipios de más de 20.000 habitantes.

Esta pobre realidad estadística nos aleja mucho de las posibilidades de análisis que se derivan de la concepción de las Areas Metropolitanas como sistemas sociales localizados que cuentan con un subsistema funcional específico: el sistema económico. El cuadro analítico de este subsistema podría quedar diseñado idealmente en tres dimensiones:

- 1.° Una dimensión de encuadre, que cuantifique el peso de la base económica de las áreas y de cada área dentro del sistema económico global de la nación.
- 2.° La determinación de la dependencia o dominación del sistema económico de cada Area en relación con el exterior.
- 3.° El análisis de la especialización o diversidad de la estructura del sistema económico.

La precisión de estos tres niveles, así como el estudio del conjunto de sus relaciones nos posibilitaría un acercamiento teórico a la realidad del Area, una vez concretados algunos indicadores significativos que reflejen empíricamente las dimensiones anteriormente enunciadas. Una exigencia metodológica impuesta por esta búsqueda consiste en que, dada la limitada visión que proporciona cada indicador, deberemos encontrar un índice o compendio de ellos, que ofrezca una información que, partiendo de lo global, nos vaya acercando a las relaciones particulares de los elementos de la estructura económica del subsistema, aprehendiendo la realidad económica de cada Area Metropolitana.

A continuación mostramos, con ánimo fundamentalmente indicativo, una serie de índices que apuntan en la dirección señalada:

- a) **Areas Metropolitanas y su peso en el sistema económico nacional.**  
Proporción del P. N. B. realizado por cada Area y las áreas en su conjunto.  
Proporción de la R. N. sobre el total cubierto por cada Area y las áreas en conjunto.  
Proporción del número de establecimientos industriales dentro de las áreas y de cada Area.  
Proporción del número de establecimientos respecto al total y por tipos de área.
- b) **Indices de la estructura económica interna de cada Area.**  
Distribución de la población activa por sectores y ramas de actividad.  
Número de establecimientos comerciales y su importancia.  
Número de establecimientos industriales y su importancia.

(16) Cámara de Industria y Comercio y Navegación: *Atlas Industrial de España*, 2 vols. Madrid, 1967.

**Cuadro 4**  
**INDICES INDUSTRIALES DE LAS AREAS METROPOLITANAS**  
**(Base de información: municipios de más de 20.000 habitantes dentro del Area)**

AREA	Cobertura de la información sobre el Area		Estadísticas industriales			
	% de área cubierta por los municipios de más de 20.000 hab. en km <sup>2</sup>	Porcentaje de habitantes en municipios de más de 20.000 hab. respecto al total del área 1960	Empresas por km <sup>2</sup> en área metropolitana (Aproximación)	Empresas por 1.000 hab. en áreas	Establecimientos industriales respecto al total de áreas %	Establecimientos industriales respecto al total del país %
Madrid ... ..	75	98	30,8	10,30	21,75	7,25
Barcelona ... ..	37	89	125,6	16,00	29,43	9,81
Valencia ... ..	47	72	43,7	16,30	7,91	2,63
Sevilla ... ..	65	86	4,7	5,50	2,54	0,84
Bilbao ... ..	49	55	37,3	15,00	4,21	1,40
Zaragoza ... ..	100	100	4,5	14,80	4,42	1,47
Málaga ... ..	100	100	4,5	6,10	1,68	0,56
Oviedo ... ..	100	100	4,3	6,60	1,77	0,59
Murcia ... ..	88	87	1,8	7,00	1,59	0,56
San Sebastián ... ..	47	75	20,3	13,70	2,07	0,69
Alicante ... ..	80	88	6,6	17,60	3,13	1,04
Las Palmas ... ..	100	100	118,8	7,20	1,45	0,48
Santa Cruz de Tenerife ... ..	66	74	4,8	7,00	1,02	0,34
Córdoba ... ..	100	100	0,9	6,80	1,11	0,36
Cádiz ... ..	100	100	20,5	4,80	0,75	0,25
Granada ... ..	63	83	15,5	8,60	1,24	0,41
La Coruña ... ..	100	100	43,9	9,10	1,48	0,49
Palma de Mallorca ... ..	100	100	14,4	18,90	2,75	0,91
Valladolid ... ..	100	100	6,9	8,90	1,24	0,41
Vigo ... ..	100	100	15,0	11,90	1,58	0,52
Badajoz ... ..	90	79	0,5	3,70	0,33	0,11
Santander ... ..	100	100	12,3	12,00	1,30	0,43
Pamplona ... ..	90	79	76,6	18,70	1,65	0,55
Gijón ... ..	48	79	9,0	10,70	1,69	0,56
Cartagena ... ..	95	91	1,7	7,70	0,87	0,29
Jerez ... ..	91	85	0,6	0,60	0,91	0,30
<b>Total del conjunto de áreas ... ..</b>	<b>83,4</b>	<b>88,4</b>	<b>9,3</b>	<b>11,66</b>	<b>99,64</b>	<b>33,30</b>

FUENTES: «Áreas Metropolitanas de España 1960» y «Atlas Industrial de España».

Inversión en el área: distribución por sectores y ramas.

Análisis de las transacciones Area-exterior (aproximación a una balanza comercial).

R. N. de cada Area metropolitana.

Impuestos por habitante: distribución por tipos.

Gastos y presupuestos por habitante.

c) **Índice de la apreciación de la distribución dentro del área.**

Índices de los espacios dedicados a habitat.

Índices de los espacios industriales.

Índices de zonas de concentración comercial.

Debemos considerar que este modelo es, ante todo, estático. Su validez para la captación del proceso del área está en función de la elaboración de otros índices que, en gran medida, serán fruto de un análisis de estática comparativa entre varios períodos. En esta dirección se inscriben los intentos de tipificación global o parcial de las Areas Metropolitanas.

Existen once áreas en las que la cobertura es total, bien porque se trata de áreas metropolitanas de municipio único, o porque están constituidas por municipios que superan todos los 20.000 habitantes. Por el contrario, sólo en cinco áreas la cobertura del territorio es inferior al 50 por 100 (Barcelona, Valencia, Bilbao, San Sebastián y Gijón). Pero la cobertura de la población es en todos los casos superior al 70 por 100 (salvo en Bilbao, donde sólo es del 55 por 100). Y bien se comprende que la cobertura de la población es bastante más importante, en este caso, que la del territorio. Desglosando, vemos que hay:

11 áreas que cubren el 100 por 100 de habitantes del área.

2 áreas que cubren el 90-100 por 100 de habitantes del área.

6 áreas que cubren el 80-90 por 100 de habitantes del área.

6 áreas que cubren el 70-80 por 100 de habitantes del área.

1 área que cubre menos del 70 por 100 de habitantes del área.

En cuanto a los kilómetros cuadrados existen:

11 áreas que cubren el 100 por 100 de los kilómetros cuadrados del área.

4 áreas que cubren el 90-100 por 100 de los kilómetros cuadrados del área.

2 áreas que cubren el 80-90 por 100 de los kilómetros cuadrados del área.

1 área que cubre el 70-80 por 100 de los kilómetros cuadrados del área.

8 áreas que cubren menos del 70 por 100 de los kilómetros cuadrados del área.

Esta cobertura es bastante alta si se compara con la disponible en base a los partidos judiciales, ya que la extensión territorial de éstos sobrepasa, sin llegar a cubrir, partes de Areas Metropolitanas, lo que supone mayores sesgos todavía, como puede comprobarse examinando el cuadro 5. De aquí que consideremos como información básica la que tenemos para los municipios de más de 20.000 habitantes y mantengamos la restante con una función puramente comparativa.

La realidad es que los datos con que se cuenta no permiten hacer una descripción de la localización industrial dentro de cada área metropolitana, ni estudiar tampoco las relaciones basadas en la actividad industrial entre las diversas áreas metropolitanas. Aparte de que, en otro sentido, la unidad «establecimiento industrial» no es la mejor para realizar un análisis comparativo inter áreas, ni inter-ramas de actividad

## Cuadro 5

## INDICES INDUSTRIALES

(Base de Información: partidos judiciales)

Áreas Metropolitanas	Valoración de la información: km <sup>2</sup> y hab. de las áreas respecto a partidos judiciales						Empresas por km <sup>2</sup>	Empresas por 1.000 hab. en área
	1	2	3	4	5	6		
Madrid ... ..	39	91	35	98	99,3	97	9,4	10
Barcelona ... ..	31	93	29	96,1	99,6	95	18,4	17,0
Valencia ... ..	76	99	75	95,9	99,7	95,7	22	16,3
Sevilla ... ..	46	33	15	99	86	86,8	1,6	5,2
Bilbao ... ..	54	46	55	96,9	97	94,1	21,8	10,1
Murcia ... ..	83	100	83	96,2	100	96,2	1,8	7,8
San Sebastián ... ..	64	100	64	93,6	100	93	9,3	14,2
Santa Cruz de Tenerife ...	55	100	55	72,6	100	69	4,2	16,2
Alicante ... ..	60	100	60	86,4	100	86	2,3	5,4
Granada ... ..	13	85	11	86,4	100	86	2,3	5,4
Badajoz ... ..	105	86	94	120,3	79,2	51,4	0,1	3,0
Pamplona ... ..	1	86	10	56,7	96,6	95,7	1,3	10,0
Gijón ... ..	89	100	89	96,5	100	96	4,2	9,4
Cartagena ... ..	100	100	100	100	100	100	1,9	8,4
Jerez ... ..	92	96	89	96,9	94,9	93	0,6	5,6

1. % de los km<sup>2</sup> que tienen los partidos judiciales que están en el área respecto a los que contienen el área.
  2. % de los km<sup>2</sup> que tiene el área metropolitana respecto a los municipios que siendo del área pertenecen a su vez a los partidos judiciales.
  3. % de km<sup>2</sup> que pertenecen al área metropolitana y al partido judicial respecto al total del área.
  4. % del número de habitantes situado en los partidos judiciales que están en el área con respecto al número de habitantes que viven en el área.
  5. % del número de habitantes del área metropolitana respecto al número de habitantes que siendo del área están también en la demarcación de los partidos judiciales del área.
  6. % del número de habitantes de los partidos judiciales respecto a los habitantes que están en estos partidos judiciales y en el área.
- \* Las áreas que no figuran en este cuadro tienen cobertura total de información por el criterio de municipios de 20.000 habitantes o más.

industrial, ya que cabe pensar en otros indicadores, como la población activa en cada actividad industrial, el valor de su producción, etc., que, desgraciadamente, no existen para nuestro país (17).

En realidad, nuestro análisis ha tenido que limitarse a una descripción muy rudimentaria de algunas características de la estructura industrial de las áreas, cuya interpretación no siempre es clara o significativa. Así, por ejemplo, en el ya comentado

(17) Algunos ejemplos de análisis que no pueden ser replicados aquí incluirían los siguientes: G. ALEXANDERSON: *The Industrial Structure of American Cities*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1956; D. J. BOGUE: *The Structure of the Metropolitan Community*, Rackam School of Graduate Studies, Ann Arbor, 1960; E. E. DICKINSON: *City, Region and Regionalism*, Oxford University Press, New York, 1947; O. D. DUNCAN y otros: *Metropolis and Region*, John Hopkins University Press, Baltimore, 1960; N. S. B. GRAS, "The Development of Metropolitan Economy in Europe and America", *American Historical Review*, 27, 1922, págs. 695-708; E. M. HOOVER: *The Location of Economic Activity*, Mc Graw Hill, New York, 1948; W. ISARD: *Methods of Regional Analysis*, John Wiley and Sons, New York, 1960; A. LÖSCH: *The Economics of Location*, Yale University Press, New Haven, 1954; R. D. MCKENZIE: *The Metropolitan Community*, Mc Graw Hill, New York, 1933; S. M. MATTILA y W. R. THOMPSON: *The Measurement of the Economic Base of the Metropolitan Area*, "Land Economics", 31, 1955, págs. 215-228; R. B. VANCE y S. SMITH: *Metropolitan Dominance and Integration*, en R. B. VANCE y N. S. DEMERAT: (eds.): *The Urban South*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1954, págs. 114-130; G. T. GOODMAN: *Ecology and the Industrial Society*, Blackwell, Oxford, 1965; B. T. ROBSON: *Urban Analysis*, Cambridge University Press, Camb., Mass., 1969; T. J. KENT, Jr.: *The Urban General Plan*, Chandler, San Francisco, 1964.

Cuadro 6

**INDICES INDUSTRIALES DE LAS AREAS METROPOLITANAS**

(Base de información: Municipios de más de 20.000 habitantes dentro del área)

AREA	Cobertura de la Información sobre el Area		Cuota fiscal total del área metropolitana	Cuota fiscal media por establecimiento del Area Metropolitana
	% de área cubierta por los municipios de más de 20.000 hab. en km <sup>2</sup>	Porcentaje de habitantes en municipio de más de 20.000 hab. respecto al total del área 1960		
Madrid ... ..	75	98	80.896.200	3.400
Barcelona ... ..	37	89	91.679.094	2.847
Valencia ... ..	47	72	22.807.046	2.633
Sevilla ... ..	65	86	11.493.873	4.133
Bilbao ... ..	49	55	17.819.136	3.867
Zaragoza ... ..	100	100	15.839.612	3.274
Málaga ... ..	100	100	6.710.445	3.645
Oviedo ... ..	100	100	10.926.564	5.612
Murcia ... ..	88	87	3.798.828	2.172
San Sebastián ... ..	47	75	7.856.670	3.455
Alicante ... ..	80	88	8.309.882	2.422
Las Palmas ... ..	100	100	4.918.113	3.099
Santa Cruz de Tenerife ... ..	66	74	3.998.426	3.551
Córdoba ... ..	100	100	6.151.074	5.046
Cádiz ... ..	100	100	7.415.220	8.934
Granada ... ..	63	83	2.793.472	2.048
La Coruña ... ..	100	100	7.251.501	4.479
Palma de Mallorca ... ..	100	100	5.894.154	1.953
Valladolid ... ..	100	100	8.480.128	6.208
Vigo ... ..	100	100	4.905.486	2.829
Badajoz ... ..	90	79	808.640	2.240
Santander ... ..	100	100	4.681.404	3.276
Pamplona ... ..	90	79	5.649.650	3.130
Gijón ... ..	48	79	8.806.500	4.750
Cartagena ... ..	95	91	4.700.024	4.937
Jerez ... ..	91	85	2.527.470	2.530
<b>Total del área ... ..</b>	<b>83,4</b>	<b>88,4</b>		

FUENTES: «Áreas Metropolitanas de España de 1960» y «Atlas Industrial de España».

cuadro 4 se ofrece el número de empresas por kilómetros cuadrados y por 1.000 habitantes en cada área. Ninguno de estos dos indicadores parece significativo, no sólo por razón de algunos contrastes evidentes que surgen al comparar unas áreas con otras, sino simplemente porque la unidad «establecimiento» puede diferir de área a área, y de rama industrial a rama industrial, en una serie de dimensiones.

También se muestran en el mismo cuadro 4 los porcentajes de establecimientos industriales localizados en cada área, con respecto al total de establecimientos en todas las Areas Metropolitanas y al total de establecimientos en todo el país. Evidentemente, la ordenación por rangos de ambas clasificaciones es la misma, y ponen de

manifiesto que, en general, cuanto mayor es la proporción de población en cada área, mayor es también su proporción de establecimientos industriales, cosa que era de esperar, habida cuenta de la alta correlación existente en España entre concentración de población y volumen de ingresos (18).

En el cuadro 6 se presenta la cuota fiscal media por establecimiento en cada área metropolitana, cuyo cálculo está realizado a base de la clasificación del número de establecimientos industriales por niveles de cuota fiscal para municipios de más de 20.000 habitantes. Los resultados de esta operación se recogen en el cuadro número 7 y nos revelan la existencia de dos macro-áreas industriales en el país (Madrid y Barcelona), con una cuota industrial total que sobrepasa los 80.000.000 de pesetas. Se sitúan a la cabeza de las demás con una considerable diferencia respecto de las más próximas. En segunda posición, si consideramos como intervalo medio el que comprende de las áreas con una cuota fiscal total entre los diez y veinticinco millones de pesetas, encontramos cinco áreas (Valencia, Sevilla, Zaragoza, Bilbao y Qviedo).

Cuadro 7

**CLASIFICACION DE LAS AREAS EN FUNCION DEL NUMERO DE HABITANTES:  
RELACIONES CON EL NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS**

Criterios de clasificación	1.º Grupo	2.º Grupo	3.º Grupo	Total
	Más de 2.000.000	300.000 a 1.000.000	100.000 a 300.000	
Número de áreas	2	5	19	26
Nombre de las áreas por grupos	Madrid Barcelona	Valencia Sevilla Bilbao Zaragoza Málaga	Resto	
Total habitantes	4.601.967	2.468.984	3.535.337	10.606.288
Porcentaje respecto al total de las áreas	43,39	23,28	33,33	100
Porcentaje de establecimientos respecto al total de las áreas	51,18	20,76	27,93	100
Porcentaje de establecimientos respecto al total nacional	17,06	6,90	9,29	

FUENTES: «Áreas Metropolitanas de España, 1960», «Atlas Industrial de España».

(18) Cfr. S. DEL CAMPO: *Composición, dinámica y distribución de la población española* (inédito), y RAMÓN TAMAMES: *Los centros de gravedad de la economía española*, Guadiana, Madrid, 1968. págs. 122 y ss.



APROXIMACION AL ANALISIS DE LA ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE LAS AREAS...

Comparando la clasificación que se obtiene mediante el criterio anterior con la realizada en función del número de habitantes, dos áreas, Madrid y Barcelona, sobresalen también netamente como los núcleos de más importancia del país. Esta apreciación se ratifica recordando que, como mostraba el cuadro 4, Barcelona y Madrid abarcan el 51,18 por 100 de los establecimientos industriales existentes en todas las áreas y el 17,06 por 100 de los que existen en el total del país. La supremacía de estas dos áreas es, sin duda, la conclusión más relevante que se desprende de los índices disponibles, que se resumen en el cuadro 8.

**Cuadro 8**

**CLASIFICACION DE LAS AREAS METROPOLITANAS DE ACUERDO CON LA PROPORCION DE ESTABLECIMIENTOS QUE TIENEN DEL TOTAL DE LAS AREAS**

% que contiene	Núm. de Areas	% del total del número de establecimientos que componen el grupo
Más de 20	2	51,18
Entre 2 y 8	7	27,03
Menos de 2	17	21,66

La apreciación de la existencia de áreas medias se constata en todas las clasificaciones realizadas, tanto en relación con la población, la cuota fiscal total devengada y el número de establecimientos respecto al área, aunque su delimitación no sea demasiado clara. En el cuadro 9 se pueden apreciar estos componentes medios.

**Cuadro 9**

**ZONA INTERMEDIA: COMPARACION DE INTERVALOS MEDIOS**

Criterios clasificadores	Intervalo medio	Número de Areas	Nombre de las Areas
Número de habitantes	Entre 300.000 y 1.000.000	5	Valencia Sevilla Bilbao Zaragoza Málaga
Cantidad de cuota devengada	Entre 20 y 30 millones de pesetas	5	Valencia Sevilla Bilbao Zaragoza Oviedo
Porcentaje del número de establecimientos sobre el total de las áreas	Entre 8 y 2 por 100	7	Valencia La Coruña Sevilla Bilbao Zaragoza San Sebastián Palma de Mallorca

Cabe concluir que Valencia, Sevilla, Bilbao y Zaragoza, que se repiten en todos los intervalos, forman un grupo de áreas intermedias o medianas.

El índice de la cuota fiscal media, por ejemplo, nos sitúa a todas las áreas en los siguientes intervalos:

Más de 6.000 pesetas por establecimiento ... ..	2 áreas
Entre 4.000 y 6.000 pesetas por establecimiento ... ..	6 »
Entre 2.000 y 4.000 pesetas por establecimiento ... ..	17 »
Menos de 2.000 pesetas por establecimiento ... ..	2 »

Aunque genéricamente la cuota media corresponde a un promedio representativo de la pequeña empresa, los datos revelan a primera vista algunas paradojas. Así, Madrid y Barcelona tienen una cuota fiscal media por establecimiento de 3.400 y 2.877 pesetas, respectivamente, frente a Cádiz y Valladolid, que alcanzan un promedio de 8.934 y 6.208 pesetas por establecimiento. La interpretación hay que buscarla en las peculiaridades del desarrollo económico español y su dinámica por zonas, pues el coeficiente de variación de la media mantiene unos valores comprendidos entre el 15 y 35 por 100 para casi todas las áreas, lo que nos induce a aceptar a las medias obtenidas como relativamente significativas.

Nuestro esquema analítico choca otra vez con las deficiencias estadísticas. La clasificación de establecimientos industriales por niveles de importancia y por ramas industriales, al no ser una clasificación interrelacionada y no disponerse de información de primera mano que nos permita efectuar esta operación, cierra el camino hacia cualquier estudio de la especialización industrial. No obstante, hemos recopilado los datos que se recogen en los cuadros 10 y 11.

El cuadro 10 permite una mínima conclusión comparativa acerca del perfil industrial de las Areas Metropolitanas. En general, se puede afirmar que, por lo que respecta a los establecimientos de alimentación, destacan las áreas de Murcia, Las Palmas, Vigo, Cartagena y Jerez de la Frontera; en industria textil, Barcelona y Pamplona; en madera y corcho, Bilbao, Oviedo, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Vigo y Pamplona; en papel y Artes Gráficas, Madrid y Barcelona; en piel, calzado y caucho, Alicante; en química, Barcelona; en construcción, vidrio y cerámica, Alicante, La Coruña, Palma de Mallorca y Cartagena; en metalurgia, Barcelona, Bilbao y Córdoba; en energía eléctrica y mecánica, Granada.

Por otra parte, las ramas que tienen mayor proporción de establecimientos industriales son metalurgia, alimentación, construcción, vidrio y cerámica, en tanto que las que cuentan con menos son las de energía eléctrica y mecánica, papel y Artes Gráficas, piel, calzado y corcho, y químicas. Los porcentajes de establecimientos industriales en el conjunto de las Areas cubierto por la información son superiores a los del total nacional en las ramas de Textil, Papel y Artes Gráficas, Piel, Calzado y Corcho, Química y Metalurgia.

Si para los datos del mismo cuadro se calculan verticalmente los porcentajes, resulta que solamente Alicante tiene más del 10 por 100 de los establecimientos del sector de Piel, Calzado y Caucho de todas las Areas Metropolitanas, en tanto que Madrid y Barcelona abarcan —de acuerdo con la información disponible para municipios de 20.000 o más habitantes— las siguientes proporciones:

	Madrid	Barcelona
Alimentación ... ..	15,38	20,82
Textil ... ..	20,95	38,09
Madera y Corcho ... ..	20,14	27,30

APROXIMACION AL ANALISIS DE LA ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE LAS AREAS...

	Madrid	Barcelona
Papel y Artes Gráficas ... ..	26,49	37,41
Piel, Calzado y Caucho ... ..	27,88	27,48
Química ... ..	19,26	32,29
Construcción, Vidrio y Cerámica ... ..	17,61	16,93
Metalurgia ... ..	23,01	32,20
Energía Eléctrica y Mecánica ... ..	23,22	16,14
Diversas ... ..	24,91	39,22
Conjunto de Establecimientos ... ..	27,75	29,43

En el cuadro 11, finalmente, se comprueba que la mayor parte de los establecimientos industriales son pequeños, ya que más del 60 por 100, en cada área (salvo la de Valladolid), tienen una cuota de licencia fiscal inferior a 1.500 pesetas, y sólo entre un 15 por 100 y un 20 por 100, aproximadamente, tienen más de 5.000 pesetas como cuota de licencia fiscal, según se ha apuntado más arriba.

Interesa, sin embargo, profundizar algo más en este indicador de la importancia de los establecimientos industriales, ya que no poseemos otro. Así, las áreas metropolitanas españolas —según la información disponible para municipios de 20.000 o más habitantes— tienen el 2,3 por 100 de la superficie y el 28,8 por 100 de la población del país, pero los siguientes porcentajes de establecimientos industriales, por ramas: Alimentación, 15,97; Textil, 45,12; Madera y Corcho, 27,81; Papel y Artes Gráficas, 66,17; Piel y Calzado, 37,93; Químicas, 50,91; Construcción, Vidrio y Cerámica, 33,03; Metalurgia, 45,32; Energía Eléctrica y Mecánica, 7,9, y Diversas, 51,66.

Del total de 328.131 establecimientos industriales de España, únicamente 1.724, es decir, el 0,52 por 100 tenían una cuota de licencia fiscal superior a las 50.000 pesetas y la proporción para las áreas metropolitanas era del 0,37 por 100 (752 de un total de 199.399). El factor tamaño está muy relacionado con la localización. En las áreas metropolitanas se hallan el 43,61 por 100 del total de los establecimientos clasificados como grandes y sólo dos de ellas tienen más del 10 por 100 de los 752 que corresponden a todas las áreas: Barcelona, con 230 o el 30,58 por 100, y Madrid, con 166 o el 22,07 por 100. Bilbao, que viene detrás, no tiene más que 73, esto es, el 9,70 por 100.

Pero estos indicadores no dicen demasiado. Más bien muestran la opacidad de una estructura que tampoco se revela con otros varios índices recogidos en el cuadro 12: número de establecimientos comerciales por 1.000 habitantes dentro de cada Área Metropolitana, impuestos especiales per cápita, impuestos municipales per cápita, número de teléfonos y camiones por 1.000 habitantes y número de instrumentos notariales efectuados por 1.000 habitantes. Faltan estadísticas muy básicas para precisar los parámetros de cualquier estudio serio y también para hacer útil y no puramente ornamental el sistema español de Áreas Metropolitanas.

Es posible, sin embargo, obtener una tipificación mínima de nuestras áreas económicas sobre la base de la información que el «Censo de Población de 1960» contiene acerca de la población económicamente activa de cada área, siendo la cobertura estadística relativamente buena, pues supera el 85 por 100 para cada área. Los cálculos se muestran en el cuadro 13, en el que puede comprobarse que las macro-áreas de Madrid y Barcelona exceden de todas las demás, rebasando el 40 por 100. La razón puede estar, al menos en parte, en el alto grado de incorporación de la mujer a las tareas económicas fuera del hogar en ambas poblaciones.

Cuadro 10

DISTRIBUCION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL AREA POR RAMAS  
(Base de información: Municipio de más de 20.000 habitantes)

	Cobertura de la información sobre el Área		Ramras Industriales										% Total
	% de municipios de más de 20.000 hab.	Número de habitantes en municipios de más de 20.000	% Alimentación	% Textil	% Madera y corcho	% Papel y Artes Gráf.	% Piel, calzado, caucho	% Química	% Construcción, vidrio y cerámica	% Metalurgia	% Energías eléctricas y mecánicas	% Diversas	
Madrid	75	98	8	13	9	6	6	4	17	31	1	5	100
Barcelona	37	89	8	17	9	6	5	6	12	33	*	4	100
Valencia	47	72	12	11	11	3	4	5	17	32	*	5	100
Sevilla	65	86	17	10	10	4	3	4	16	30	2	4	100
Bilbao	49	55	6	11	12	3	4	4	20	36	1	3	100
Zaragoza	100	100	12	14	10	4	5	4	15	32	1	3	100
Málaga	100	100	23	10	9	4	3	5	17	24	1	4	100
Oviedo	100	100	18	14	12	3	3	5	17	23	1	4	100
Murcia	88	87	34	7	9	3	3	4	20	17	1	2	100
San Sebastián	47	75	10	11	12	5	3	3	20	32	1	3	100
Alicante	80	88	12	8	7	3	18	2	29	19	*	2	100
Las Palmas	100	100	26	10	10	4	3	3	17	20	1	6	100
Santa Cruz de Tenerife	66	74	22	8	12	4	2	3	20	18	1	10	100
Córdoba	100	100	15	10	9	3	2	2	22	33	1	3	100
Cádiz	100	100	21	14	8	4	2	2	18	23	2	6	100
Granada	63	83	19	12	8	5	3	3	12	31	3	4	100
La Coruña	100	100	18	10	9	3	3	4	29	20	*	4	100
Palma de Mallorca	100	100	12	9	11	3	5	3	30	24	1	2	100
Valladolid	100	100	15	14	9	4	3	3	22	25	2	3	100
Vigo	100	100	25	10	13	2	3	5	14	23	1	4	100
Badajoz	90	79	14	14	7	4	4	3	17	31	2	4	100
Santander	100	100	14	14	11	4	3	4	17	28	1	4	100
Pamplona	90	79	10	19	13	3	5	4	19	24	1	2	100
Gijón	48	79	19	11	10	3	4	4	19	24	1	5	100
Cartagena	95	91	25	7	9	1	2	3	25	23	1	4	100
Jerez de la Frontera	91	85	32	6	10	3	3	3	15	23	2	3	100
Áreas metropolitanas	82,7	83,9	11,86	13,28	9,72	4,72	4,95	4,51	16,86	29,25	0,69	4,01	100
Nacional	(Para todo el territorio y población)		24,76	9,28	11,66	2,38	4,35	2,94	17,02	21,52	2,90	2,65	100

FUENTES: «Áreas Metropolitanas de España» y «Atlas Industrial».

Cuadro 11

TIPIFICACION INDUSTRIAL DE LAS AREAS METROPOLITANAS

(Base de información: Municipios de más de 20.000 habitantes según censo 1960.

Criterios: Número de establecimientos por tamaño según cuotas licencia fiscal)

	Cobertura de la In- formación sobre el Área		Porcentaje de Industrias por cuotas (niveles)										Total	%
	Km <sup>2</sup> que cubren mu- nicipios de más de 20.000 habitantes	Número de habitan- tes en municipios de más de 20.000 habi- tantes	Pequeñas		Medianas				Grandes					
			Hasta 1.500	De 1.501 a 5.000	De 5.001 a 10.000	De 10.001 a 25.000	De 25.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 250.000	De 250.001 a 500.000	Más de 500.000			
Madrid ... ..	75	98	67,8	23,1	6,2	1,6	0,4	0,3	0,2	0,1	0,06	100	100	
Barcelona ... ..	37	89	70,3	21,0	4,7	2,3	0,7	0,3	0,2	*	*	100	100	
Valencia ... ..	47	72	66,2	24,5	6,9	1,5	0,4	0,1	*	*	*	100	100	
Sevilla ... ..	55	86	64,7	22,1	8,4	0,7	0,1	0,1	0,3	*	0,1	100	100	
Bilbao ... ..	49	55	64,9	23,2	6,0	3,1	0,9	0,6	0,5	0,3	0,1	100	100	
Zaragoza ... ..	100	100	68,7	21,9	6,0	2,2	0,4	0,3	0,1	0,1	*	100	100	
Málaga ... ..	100	100	64,4	22,8	9,4	2,0	0,4	0,4	0,1	0,1	*	100	100	
Oviedo ... ..	100	100	67,6	20,6	7,9	1,8	0,6	0,5	0,3	*	0,3	100	100	
Murcia ... ..	88	87	71,7	19,1	6,9	1,8	0,2	0,1	0,1	*	*	100	100	
San Sebastián ... ..	47	75	67,3	23,2	5,7	2,2	0,5	0,3	0,2	0,1	*	100	100	
Alicante ... ..	82	88	73,2	14,6	10,4	1,2	0,1	*	*	*	*	100	100	
Las Palmas ... ..	100	100	69,1	19,0	8,6	2,2	0,5	0,3	*	0,1	*	100	100	
Santa Cruz de Tenerife ... ..	66	74	62,1	17,1	10,3	2,1	0,7	0,1	*	0,1	*	100	100	
Córdoba ... ..	100	100	70,6	22,6	10,6	2,8	1,0	0,2	0,1	0,1	0,1	100	100	
Cádiz ... ..	100	100	70,6	20,4	4,6	2,7	0,4	0,3	0,1	0,1	0,2	100	100	
Granada ... ..	63	83	77,7	14,9	5,3	1,4	0,2	0,1	0,1	0,1	*	100	100	
La Coruña ... ..	100	100	61,2	20,5	15,6	1,4	0,3	0,2	0,3	0,1	0,1	100	100	
Palma de Mallorca ... ..	100	100	76,3	14,2	8,1	0,8	0,1	0,1	*	0,1	0,1	100	100	
Valladolid ... ..	100	100	57,3	24,4	12,3	3,5	0,5	0,7	0,5	0,1	0,2	100	100	
Vigo ... ..	100	100	69,2	19,6	6,9	2,8	0,8	0,2	0,1	0,1	0,1	100	100	
Badajoz ... ..	90	79	77,2	18,2	3,0	0,8	*	0,2	0,2	0,1	*	100	100	
Santander ... ..	100	100	68,9	20,4	7,9	1,4	0,4	0,3	0,2	0,2	*	100	100	
Pamplona ... ..	90	79	63,9	28,2	4,4	1,4	0,9	0,3	0,2	0,2	0,2	100	100	
Gijón ... ..	48	79	65,1	23,1	6,7	2,6	0,9	0,6	0,2	0,1	0,1	100	100	
Cartagena ... ..	95	91	77,5	13,9	5,5	1,1	0,6	0,4	0,2	0,2	0,3	100	100	
Jerez de la Frontera ... ..	91	85	73,7	17,3	4,0	4,0	0,7	0,2	0,2	*	*	100	100	

FUENTES: «Áreas Metropolitanas de España en 1960» y «Atlas Industrial de España».

Cuadro 12

ALGUNOS OTROS INDICES DISPONIBLES REFERIDOS A LAS AREAS METROPOLITANAS

	Cobertura de la Información		INDICE					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
	% Km2 municipios de más de 3.000 habitantes dentro del área metropolitana	% número de habitantes municipios de más de 3.000 habitantes dentro del área metropolitana	Número de establecimientos comerciales por 1.000 habitantes dentro del área metropolitana	Impuestos especiales per cápita	Impuestos municipales per cápita	Número de teléfonos por 1.000 habitantes	Número de camiones por 1.000 habitantes	Número de instrumentos notariales efectuados por 1.000 habitantes
Madrid ... ..	100	—	20,2	30,0	1.419	30,30	15,38	16,94
Barcelona ... ..	99	—	25,2	32,5	1.723	26,31	18,51	18,18
Valencia ... ..	98	—	21,0	22,6	955	30,30	10,03	14,10
Sevilla ... ..	99	—	15,1	17,7	215	13,15	10,10	14,28
Bilbao ... ..	87	—	23,9	26,6	1.198	20,40	15,87	14,92
Zaragoza ... ..	100	—	26,3	27,4	1.133	20,40	15,38	17,24
Málaga ... ..	100	—	16,9	39,9	1.002	14,49	15,62	17,24
Oviedo ... ..	100	—	25,8	19,3	1.134	18,86	18,18	90,90
Murcia ... ..	100	—	12,7	15,2	666	10,52	15,87	14,92
San Sebastián ... ..	100	—	22,0	33,5	899	31,25	16,39	14,28
Alicante ... ..	100	—	19,8	16,5	951	17,54	19,60	25,00
Las Palmas ... ..	100	—	20,9	14,6	899	20,00	20,00	23,25
Santa Cruz de Tenerife ... ..	100	—	14,7	9,9	115	14,70	22,72	19,60
Córdoba ... ..	100	—	16,6	14,6	857	12,04	10,10	12,19
Cádiz ... ..	100	—	21,7	14,7	1.003	12,34	6,62	12,34
Granada ... ..	83	—	20,5	18,8	1.346	16,66	10,30	15,38
La Coruña ... ..	100	—	20,6	16,4	1.368	17,85	15,87	13,15
Palma de Mallorca ... ..	100	—	25,1	33,9	1.415	33,33	16,16	38,46
Valladolid ... ..	100	—	22,5	28,9	943	17,54	15,62	20,83
Vigo ... ..	100	—	19,8	13,0	1.347	19,60	14,28	12,98
Badajoz ... ..	96	—	19,4	13,0	713	8,77	7,75	10,98
Santander ... ..	100	—	22,9	26,5	1.065	25,64	20,00	16,94
Pamplona ... ..	86	—	20,9	29,9	1.756	23,25	32,25	16,66
Gijón ... ..	89	—	22,5	20,0	958	16,66	21,27	10,86
Cartagena ... ..	100	—	15,5	11,6	916	9,43	11,23	10,86
Jerez ... ..	98	—	16,9	15,3	950	8,84	8,62	10,98

FUENTES: «Áreas Metropolitanas de España en 1960» y «Anuario del Mercado Español 1960».

APROXIMACION AL ANALISIS DE LA ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE LAS AREAS...

Cuadro 13  
**POBLACION ACTIVA POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA EN LAS AREAS METROPOLITANAS**  
 (Información: Municipios de más de 10.000 habitantes)

Areas Metropolitanas	Población en municipios de más de 10.000 habitantes en el área	Porcentaje respecto al total, población del área	Población activa, municipios de más de 10.000 habitantes	% respecto a la población total (más de 10.000 habitantes)	Agricultura	Explotación minas	Industrias fabriles	Construcción	Electricidad	Comercio	Transportes	Servicio oficial público
Madrid	2.317.743	98,5	931.307	40,1	1,6	0,1	23,3	10,5	0,6	14,2	7,7	33,4
Barcelona	2.295.676	98,3	926.549	40,3	1,4	1,0	34,6	8,2	0,8	12,7	6,1	18,6
Valencia	609.980	85,8	237.166	38,8	10,3	0,1	32,1	77,2	0,6	16,9	7,8	21,7
Sevilla	540.104	92,3	198.807	36,6	11,3	0,1	22,6	9,2	0,7	12,9	5,2	5,2
Bilbao	505.302	91,6	185.309	36,6	0,7	0,8	47,7	8,6	0,9	13,1	6,2	18,8
Zaragoza	326.316	100,0	129.899	39,8	7,5	0,1	29,0	7,8	0,8	13,5	7,1	23,6
Málaga	301.048	100,0	97.927	32,5	11,9	0,1	21,7	10,3	0,9	13,6	9,8	26,8
Oviedo	292.047	100,0	92.994	31,8	2,1	31,1	22,8	7,4	1,2	8,7	4,6	18,2
Murcia	265.486	92,9	92.008	34,6	37,9	0,1	20,8	6,0	0,3	10,5	5,0	11,6
San Sebastián	211.721	94,6	84.040	39,6	7,0	0,1	34,0	8,4	0,9	14,9	6,3	24,1
Alicante	194.847	88,1	73.277	37,5	11,4	0,4	36,2	8,2	0,6	13,0	8,1	2,7
Las Palmas	219.848	100,0	73.727	33,5	14,4	0,4	14,0	10,7	0,6	15,0	9,9	27,0
Santa Cruz de Tenerife	200.726	92,6	65.832	32,7	12,1	0,2	17,3	12,0	0,8	11,1	8,8	31,3
Córdoba	198.148	100,0	65.881	33,2	16,4	0,1	26,5	10,8	0,8	10,8	7,0	23,5
Cádiz	170.260	100,0	49.492	29,0	4,0	0,7	28,3	8,5	1,1	9,2	6,8	29,3
Granada	157.178	86,2	53.919	31,6	8,5	0,1	19,6	8,5	0,8	16,5	6,1	34,6
La Coruña	177.502	100,0	65.392	36,8	7,7	0,1	25,5	10,3	1,2	16,9	7,8	26,4
Palma de Mallorca	159.084	100,0	62.328	39,1	5,7	0,5	21,0	10,0	0,6	15,2	7,7	32,0
Valladolid	151.807	95,3	53.143	35,0	3,9	—	22,2	9,2	0,5	11,0	8,2	29,8
Vigo	144.914	100,0	51.891	35,8	10,2	—	22,8	8,3	0,7	14,3	8,8	19,3
Badajoz	111.278	91,5	40.887	36,7	37,9	0,1	11,1	8,9	0,1	8,4	3,2	25,9
Santander	118.435	100,0	41.299	34,8	2,2	0,2	28,4	8,2	1,1	14,1	8,5	31,6
Pamplona	97.880	95,2	36.089	36,8	1,8	0,6	30,5	10,0	0,8	14,1	5,8	31,0
Gijón	201.153	91,3	76.607	38,0	10,6	3,5	35,8	10,6	0,6	10,2	7,6	15,8
Cartagena	135.317	100,0	48.322	35,7	13,6	7,4	25,8	8,4	1,1	10,1	6,4	18,6
Jerez	183.261	93,8	57.575	31,4	24,9	0,3	20,8	9,3	0,1	8,2	4,1	20,8

FUENTE: Censo de Población de 1980.

En base a los criterios de subdivisión de la población económicamente activa, que facilita el Instituto Nacional de Estadística, las 26 áreas metropolitanas españolas podrían clasificarse del modo siguiente, aunque naturalmente caben bastantes combinaciones intermedias:

- a) «Áreas burocrático-administrativas»: En ellas el apartado de población activa dominante es el de servicio oficial y público. Son las once siguientes: Madrid, Málaga, Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Granada, La Coruña, Palma de Mallorca, Valladolid, Santander y Pamplona.
- b) «Áreas industriales»: Doce son las que tienen el mayor porcentaje de su población activa dedicado al sector industrial. Se puede distinguir la de Oviedo, que es un área de base económica minera, en contraposición con las restantes, en las que tienen preponderancia las industrias fabriles: Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Zaragoza, San Sebastián, Alicante, Córdoba, Vigo, Gijón y Cartagena.
- c) «Áreas con predominio del sector primario»: Son tres y, según los criterios establecidos por los más importantes tratadistas, la existencia de esta característica llevaría consigo la «no» consideración de estos espacios como áreas metropolitanas. Se trata de Murcia, Badajoz y Jerez de la Frontera.

### Conclusiones

La pretensión de resumir los datos y comentarios contenidos en las páginas precedentes arroja un saldo poco consolador. Salvo los relativos a la población económicamente activa, y aún éstos muy limitadamente, demuestran que, por el momento, no se puede hacer un análisis de la estructura socioeconómica de las Áreas Metropolitanas Españolas mínimamente significativo, pues faltan las condiciones previas para poder ni aún intentarlo.

Primero, por la dificultad de establecer las unidades territoriales que mejor se aproximen al concepto ecológico de Área Metropolitana, dadas las desventajas que exhibe el municipio como unidad de análisis.

Segundo, porque se carece de datos sobre la ocupación de la población total del área, así como sobre la distribución de la población activa por ramas de actividad económica, aunque, como se ha señalado, estos datos existen para los municipios de 10.000 o más habitantes, y, por tanto, para las ciudades centrales de las Áreas Metropolitanas estudiadas.

Tercero, porque no se dispone de datos sobre los establecimientos industriales en el total de cada área, aunque, como en el caso anterior, se hayan utilizado los correspondientes a los municipios de 20.000 o más habitantes.

Cuarto, porque no se cuenta con información acerca del número de trabajadores de los establecimientos industriales por rama industrial, que es totalmente indispensable tener para interpretar los datos disponibles.

Quinto, porque no hay datos sobre comunicación y transporte entre la ciudad central y su hinterland, necesarios asimismo para determinar el grado de integración de las Áreas Metropolitanas como comunidades ecológicas, en el sentido de unidades de adaptación.

Sexto, ya que es plausible suponer que entre 1965 y 1970 han variado algunas o bastantes de las características de las áreas, a partir del momento de su delimitación, resulta urgente averiguar cuál ha sido el cambio y en qué criterios se ha producido. Por ser básico, sin embargo, el de la concentración de la población, no dejaría de chocar que en España algunas de nuestras flamantes áreas se estuviesen desur-



banizando, ruralizando o desmetropolitanizando. Tal cosa, de verificarse, procedería de usar ciegamente técnicas ideadas para otros medios sociales y económicos, apoyándose en argumentos de autoridad —la de Davis, en este caso— sin haberse fundamentado en los datos desde el comienzo, ni tener como objetivo su empleo y análisis, sino sencillamente el bien parecer.

En suma, pues, resulta previo a todo intento de análisis determinar adecuadamente las Areas Metropolitanas y a este fin se deben encaminar, por ahora cuando menos, los esfuerzos de la investigación socioeconómica. Ni siquiera se puede, sin embargo, abordar una delimitación seria, a no ser que aumenten y mejoren nuestros datos. La crítica, sin más, de la delimitación realizada deja a los investigadores la insatisfacción de una actitud que no puede ser positiva, como ellos querrían. Pero el intento de análisis haciendo uso de las áreas existentes es todavía más frustrante. Sólo se puede recopilar unos datos que sabemos que se refieren a una estructura que escapa a nuestras pesquisas. Hoy por hoy, la delimitación realizada en España de 26 Areas Metropolitanas posee una existencia tan vaporosa que solamente cabe calificarla de fantasmagórica.

Sería, finalmente, muy de desear que los programas de explotación de los datos de los distintos censos de la década de 1970 a 1980 —empezando por el de población y viviendas— previesen la clasificación de acuerdo con la delimitación de las áreas metropolitanas, a no ser que ésta vaya a consagrarse definitivamente como un ejemplo más de la fantasía tecnocrática sin saber técnico, que prevalece ahora en nuestro país. Imitar apariencias no es modernizarse, como sabe todo el mundo. Una vez más, una definición convencional extraída de un manual americano (la de área metropolitana) se concreta y aplica a unos presupuestos de ordenación espacial histórico-tradicionales (los municipios) y el resultado es el bautizo con el nombre de áreas metropolitanas españolas de espacios que tienen bien poco en común: Barcelona y Badajoz o Madrid y Cartagena, por ejemplo.